



Ayuntamiento de Málaga
Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria

Ref.: Expediente 2015/IRC-002

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 8 de noviembre de 2013 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria con el conforme del Sr. Interventor de fecha 29 de enero de 2015,

DISPONGO:

La aprobación del segundo expediente de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de crédito en los términos que a continuación se detallan,

Estado de Gastos:

Fun-Econ.	Denominación	Total
1511 62200	Inv. nueva asociada al Func. Operativo de los serv. Edificios y otras cnes	2.069.048,48
TOTAL MODIFICACIONES:		2.069.048,48

Estado de Ingresos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Importe
Económ	Denominación	
00 70000	Transferencias de capital del Exmo.Ayto a sus organismos autónomos	58.444,47
00 87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	2.010.604,01
TOTAL MODIFICACIONES:		2.069.048,48

Málaga, 30 de enero de 2015

El Vicepresidente del Consejo Rector,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes

Doy fe:
El Secretario General,